

B92376748	GESTION PARA LA PROMOCION DE UN CAMPO DE GOLF SL	NOTIFICA-EH2901-2010/9606	0511290020306	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2010/184	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92608512	RESTAURANTE RETRUQUE SL	NOTIFICA-EH2901-2010/9600	0511290020202	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2010/186	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
B92777820	DIRECT LEGAL SL	NOTIFICA-EH2901-2010/9604	0511290020263	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2009/402	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
J92291749	RESIDENCIAL PUERTO ALTO,S.C	NOTIFICA-EH2901-2010/9596	0511290020150	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2010/5	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
11318595L	SALVADOR ACEBES PEDRO	NOTIFICA-EH2901-2010/9605	0511290020272	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2010/116	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
31655540L	OLIVA BENITEZ MARIA SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2010/9603	0511290020254	CITACION	ACTUINSP-EH2901-2010/51	UNIDAD INSPECCION TRIBUTARIA
—						
NIF	Nombre	R.U.E.	Documento	Descripción	R.U.E. origen	Tramitación
B29689056	VIERAGOS SL	NOTIFICA-EH2901-2010/6109	D113290060996	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2010/59	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
F92724707	LAS VILLAS DE MAQUEDA SOC.COOP.AND.	NOTIFICA-EH2901-2010/5912	D113290060621	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2009/393	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25027503F	GALLARDO VILLAR ENRIQUE	NOTIFICA-EH2901-2010/6834	D113290061617	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2010/108	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
25691749J	MONTIEL PALACIOS M SOLEDAD	NOTIFICA-EH2901-2010/5909	D113290060637	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2010/15	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA
33376959A	MONTIEL PALACIOS CARLOS MANUEL	NOTIFICA-EH2901-2010/5911	D113290060655	ACUERDO DE DEVOLUCION	DEVINGIN-EH2901-2010/25	UNIDAD DE GESTION TRIBUTARIA

Málaga, 4 de octubre de 2010.- La Delegada, Josefa López Pérez.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el tercer trimestre de 2010, al amparo de la medida de Formación Profesional para la Economía Social, prevista en el artículo 5.1 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013 (BOJA núm. 133, de 10 de julio de 2009), con cargo al programa presupuestario 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial», aplicación 01.13.00.18.00.8069.78700.72A.0.

Ejecución del programa de formación profesional para personas desempleadas:

1. Expediente: 41778.
Beneficiario: Confederación de Entidades para la Economía Social de Andalucía.
CIF: G-41598335.
Subvención concedida: 204.000,00 euros.

2. Expediente: 41772.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Trabajo Asociado.
CIF: G-41721747.
Subvención concedida: 1.296.698,28 euros.

3. Expediente: 41790
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas Agrarias.
CIF: G-41754904.
Subvención concedida: 645.873,05 euros.

4. Expediente: 41779.
Beneficiario: Federación Andaluza de Empresas Cooperativas de Consumidores y Usuarios.
CIF: G-41288531.
Subvención concedida: 448.735,75 euros.

5. Expediente: 41786.
Beneficiario: Empresas Cooperativas Federadas Andaluzas de Transportes.
CIF: G-41940099.
Subvención concedida: 456.811,90 euros.

6. Expediente: 41787.
Beneficiario: Asociación de Sociedades Laborales de Andalucía.
CIF: G-41916149.
Subvención concedida: 641.551,51 euros.

7. Expediente: 41793.
Beneficiario: Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales.
CIF: G-41379496.
Subvención concedida: 645.901,02 euros.

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana M.^a Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de subvenciones de carácter reglado, al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Sub-

venciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a las subvenciones de carácter reglado concedidas en el tercer trimestre de 2010, al amparo de la medida Consejo Andaluz de Cooperación regulada en el artículo 6.2 de la Orden de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, de 29 de junio de 2009, por la que se establecen las bases reguladoras de un Programa de Apoyo a la Innovación y al Desarrollo de la Economía Social, y se efectúa su convocatoria para los ejercicios 2009 a 2013, con cargo al programa presupuestario 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial».

1. Expediente: 49382.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 236.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 236.000,00 euros

2. Expediente: 49405.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 50.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 50.000,00 euros

3. Expediente: 49406.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 50.000,00 euros.
Aplicaciones presupuestarias:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 33.855,00 euros
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 16.145,00 euros

4. Expediente: 49407.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 60.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.01.00.8069.48705.72A.7 60.000,00 euros

5. Expediente: 49424.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 90.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 90.000,00 euros

6. Expediente: 49426.
Beneficiario: Fundación Innovación de la Economía Social.
CIF: G-92766906.
Subvención concedida: 85.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria:
01.13.00.18.00.8069.48700.72A.1 85.000,00 euros

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

RESOLUCIÓN de 13 de octubre de 2010, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, por la que se hace pública la concesión de una subvención nominativa a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, en relación con el artículo 18

de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, esta Dirección General de Economía Social y Emprendedores ha resuelto dar publicidad a la subvención nominativa concedida por la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia a Andalucía Emprende, Fundación Pública Andaluza, por importe de 2.009.599,00 euros, que se destinará a financiar el 100% de las acciones contenidas en los conceptos de sistemas de información e infraestructura tecnológica, inversión en infraestructuras y programa de apoyo al desarrollo de la actividad emprendedora y empresarial de la mujer andaluza, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.13.00.01.00.8069.78700.72A.5, del Programa 72A «Emprendedores y Fomento Empresarial».

Sevilla, 13 de octubre de 2010.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 22 de octubre de 2010, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la propuesta de caducidad de la cantera RIO II, A y B, núm. 289, del t.m. de Macael (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos la propuesta de caducidad de la cantera RIO II, A y B, núm. 289, del t.m. de Macael (Almería), y al no haber podido practicarse la correspondiente notificación, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Fines, al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesado: Incamármol, S.L.
Último domicilio conocido: P.I. Llano de la Herra, núm. 23, 04869, Fines (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 22 de octubre de 2010.- El Delegado, Juan Carlos Pérez Navas.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 27 de octubre de 2010, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se somete a información pública el proyecto que se cita. (PD. 2640/2010).

Mediante Orden de 17 de abril de 2009, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía, se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Almería y se encomienda a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación de su Plan Funcional.